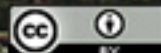




Historia2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital

Año III - Número 6
Bucaramanga, Diciembre de 2013
ISSN 2027-9035
Asociación Historia Abierta - AHISAB



REVISTA HISTORIA 2.0, CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL

Año III, Número 6

ISSN 2027-9035

Diciembre de 2013

Dirección postal: Asociación Historia Abierta, Carrera 46 No. 56-16, B. Terrazas, Bucaramanga (COL.)

Teléfono: +57 (7) 6430072

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historia2.0.historiaabierta.org/>

DIRECTOR

Mg. Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

COMITÉ EDITORIAL

Mg. (c) Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org (Universidad de Binghamton, Nueva York)

Mg. (c) Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, México)

Mg. (c) Román Javier Perdomo González, romanperdomo@historiaabierta.org (Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires)

Didier Francisco Ríos García, didierrios@historiaabierta.org (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

Ingrid Viviana Serrano Ramírez, ingridserrano@historiaabierta.org (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

Mg. (c) Carlos Alberto Serna Quintana, sernaquintana@historiaabierta.org (Universidad de Antioquia, Medellín)

Mg. (c) Joel Enrique Almanza, joelenrique.slp@gmail.com (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, México)

Mg. (c) Ángela María Rodríguez Marroquín, nfertiti0011@gmail.com (Universidad Nacional. Medellín)

Dr. (c) Aleidys Hernández Tasco, aleidyshernandez@gmail.com (Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil)

Portada

Fotografía de la Catedral de Panamá Viejo, sitio donde se fundó la ciudad de Panamá en 1519 por Pedro Árias de Ávila. La ciudad fue sitiada y destruida en medio de un ataque del pirata inglés Henry Morgan y abandonada en 1671 para trasladarse a dos kilómetros al suroeste. Este es considerado el primer asentamiento europeo en la costa Pacífica de América. Tomado de: Wikipedia Commons.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Asociación Historia Abierta - <http://asociación.historiaabierta.org>

HISTORIA 2.0 Se encuentra indexada en: e-revistas, Dialnet, DOAJ y Latindex

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.

ÁRBITROS EN ESTE NÚMERO

- MG (C). HÉCTOR AUGUSTO ROTAVISTA HERNÁNDEZ. Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- MG. ANGÉLICA JULIANA GUERRA RUDAS. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Colombia)
- HIST. ÁNGEL O. PRIGNANO. Junta de Estudios Históricos de San José de Flores (Argentina)
- MG. ROBINZON PIÑEROS LIZARAZO. Universidad de Cundinamarca (Colombia)
- DRA. ALMA LETICIA FLORES ÁVILA. Universidad de Guadalajara (México)
- DR. ALEJANDRO MACÍAS MACÍAS. Universidad de Guadalajara (México)
- DRA. (C) SANDRA BEATRIZ SÁNCHEZ. Universidad de Binghamton (Estados Unidos)
- DRA. MARÍA CECILIA SHERIDAN PRIETO. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Monterey (México)
- DR. CARLOS SALVATORE DURÁN MIGLIARDI. Universidad de Santiago de Chile (Chile)
- DRA. MARÍA TERESA ESQUIVEL HERNÁNDEZ. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (México)
- DR. (C) JUAN MANUEL CASAS. Universidad Autónoma Nuevo León (México)
- DR. CARLOS MARTÍN CARBONELL HIGUERA. Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
- DR. LUIS ALEJANDRO FUENTES ARCE. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)
- DRA. CRISTINA DE CAMPOS. Universidad Estadual de Campinas (Brasil)
- DR. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ. Universidad Nacional de Colombia, Medellín (Colombia)
- DR. HUGUES RAFAEL SÁNCHEZ MEJÍA. Universidad del Valle (Colombia)
- ARQ. MG (C.) RAÚL ENRIQUE RIVERO CANTO. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida (México)
- MG. CARLOS ALBERTO DÍAZ RIVEROS. Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
- ARQ. MG. NAIR PABÓN. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (Colombia)
- MG. GLORIA OVIEDO CHÁVEZ. Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia)
- DRA. (C) CAROLINA ROMERO RONCANCIO. Universidad Santo Tomás, Tunja (Colombia)
- DR. FABIO ENRIQUE FORERO SUÁREZ. Universidad del Bosque (COLOMBIA)
- DR. (C) ANDRÉS ALEJANDRO LONDOÑO TAMAYO. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ESPAÑA)



Dossier Historia Urbana

ITINERARIO PARA UNA HISTORIA DEL TERRITORIO EN PEREIRA. 1857-1877 TRAS LA OTRA CARA DE LAS EFEMÉRIDES FUNDACIONALES EN EL CENTRO OCCIDENTE COLOMBIANO

ROUTE FOR A HISTORY OF PEREIRAN TERRITORY. 1857-1877 THROUGH THE OTHER SIDE OF THE ANNIVERSARIES OF TOWNS FOUNDATIONS IN CENTER WESTERN COLOMBIA.

SEBASTIÁN MARTÍNEZ BOTERO

Historiador pereirano, docente del
Departamento de Historia y Geografía de la
Universidad de Caldas y del Máster de Historia
de la Universidad Tecnológica de Pereira.
Candidato a doctor en Historia de América
Latina por la Universidad Pablo de Olavide de
Sevilla, España.

Artículo recibido: 2 de septiembre de 2013
Aprobado: 18 de noviembre de 2013

smartiz@gmail.com

RESUMEN

Este artículo pretende exponer la importancia que tiene el estudio de las ciudades que resultaron de los procesos de colonización del centro occidente colombiano. Por no contar con una historiografía propia, es poco lo que se ha avanzado en el entendimiento de los procesos de conformación territorial de dichos espacios, dejando las explicaciones a la prosa épica de quienes ventilan de cuando en cuando las efemérides locales. Por medio de una investigación basada en fuentes de archivo se pretende mostrar que el territorio de la actual Pereira no fue el resultado de una “fundación” sino de un proceso de conformación territorial.

Palabras Clave: Conformación; Territorio; Pereira; Fundación; Institucionalización

ABSTRACT

This article wants to show the importance of the study of cities resulting from the processes of colonization of central western Colombia. By not having a historiography itself, little progress has been made in understanding the processes of territorial formation of these spaces, leaving the explanations to those epic prose occasionally aired on local ephemeris. Through research based on archival sources is to show that the territory of present Pereira was not the result of a “foundation” but a process of territorial formation.

Key Words: Conformation; Territory; Pereira; Foundation; Institutionalization

ITINERARIO PARA UNA HISTORIA DEL TERRITORIO EN PEREIRA. 1857-1877 TRAS LA OTRA CARA DE LAS EFEMÉRIDES FUNDACIONALES EN EL CENTRO OCCIDENTE COLOMBIANO

En su mayor parte, los jóvenes, hombres y mujeres, de este final de siglo crecen en una suerte de presente sin relación orgánica con el pasado del tiempo en que viven.
E. Hobsbawn, 1998

1. FUNDACIÓN VERSUS CONFORMACIÓN

Parafraseando al popular historiador británico Keith Jenkins, por duro que parezca debemos aceptar que no existe una única “verdad” en la historia. La historia, o mejor “las historias”, son construcciones discursivas producidas por individuos y aceptadas por las comunidades para otorgar sentido a su existencia sobre un pasado concreto.

Ahora bien, es innegable que aunque a los historiadores profesionales les produzca escozor, las comunidades adoptan (o son inducidas a hacerlo), algunas veces basadas en representaciones de historiadores, y en otras en tautologías mitológicas surgidas de la tradición oral; un discurso que da sentido a su existencia como “colectivo”.

Tal suerte de “imaginario histórico” sobre el origen ha sido una constante en las ciudades que surgieron de los procesos de colonización del centro occidente colombiano. Actualmente cada ciudad, municipio o vereda, cuenta con su propio panteón fundacional, que como si se tratara de una reliquia valiosa, expone con orgullo en las izadas de bandera escolares o cuando el calendario señala que los años de esa localidad suman un número par.

El municipio de Pereira, capital del Departamento de Risaralda, otrora progresista e industriosa ciudad, tampoco se libra de esta mundana condición. En el año en que se escribe el presente artículo (2013) Pereira conmemora sus 150 años de “fundación”, pues pereiranos y pereiranas han considerado que su ciudad fue fundada por un grupo de personalidades notables de Cartago que se sumaron al titánico esfuerzo de los colonos antioqueños, “pobres pero emprendedores”, que decidieron asentarse entre las márgenes del río Otún y la quebrada Egoyá.

Si bien este referente al pasado de la ciudad no es del todo falso, ha generado una historia accesoria, llena de símbolos vacuos útiles exclusivamente para las efemérides y discursos demagógicos. Hoy por hoy Pereira, como las ciudades del centro occidente colombiano, necesitan nuevas perspectivas sobre su historia, nuevas miradas que le ayuden a sus habitantes a responderse las preguntas que tienen sobre su pasado y que les permitan definir su identidad sobre el principio de valorar los esfuerzos que hombres y mujeres han hecho para erigir la ciudad¹ que hoy, indiferentes, vemos caer en ruinas ante nuestros ojos.

Hablando desde el siglo XXI, y con conciencia de la afirmación anterior, me atrevo a decir que nuestra comunidad pereirana lleva casi cien años sustentada sobre un pasado que le fue útil para crecer y crear un paradigma de idilio con un pasado que hoy debe repensar para conocerse mejor y proyectar los cambios que le urgen para perpetuarse en el tiempo.

El paradigma que se ha impuesto para trazar la historia de Pereira es el de “la fundación”, hecho que nunca ocurrió pues no existe prueba de que Pereira haya sido fundada, por el contrario, es el resultado de un proceso de poblamiento y no de un acto jurídico, como ocurrió en la conquista y colonia española cuando realmente se fundaron ciudades. Sin embargo, en Pereira existió un proceso jurídico y normativo que rigió la conformación del territorio de Pereira que no conocemos aun muy bien. Sobre unos puntos concretos de dicho proceso institucional me voy a referir a brevemente a continuación.

Antes de 1863 en el territorio que se convertirá en Pereira existió un caserío sin ningún nombre concreto. Al lugar se le conocía como “Sitio de Cartago Viejo” y algunos antioqueños que no habían alcanzado tierras en otros procesos de poblamiento, se dieron a la tarea de ocuparlo y mejorarlo con el fin de obtener en algún momento los títulos de propiedad de la tierra. En los alrededores ya existían experiencias de poblamiento como la de “Obaldía” y “Condina”, aldeas que fueron efímeras. ¿Por qué Pereira no desapareció?

Algunos responderían diciendo que por el apoyo de los cartagüesños y en especial de la elite que le dio impulso a este proyecto. Esto es parcialmente cierto pues también debemos apreciar el accionar de los colonos antioqueños que no solo se limitaron a hacer mejoras a las tierras sino a accionar institucionalmente para que tuviera éxito su propósito.

El 29 de diciembre de 1857 el gobernador de la Provincia del Quindío, Ramón Rubiano, recibió una petición remitida por la junta de vecinos de Cartago viejo². En ella se le exhortaba a que amparado en el artículo 159 de la ley 23 de diciembre del año de 1857 “se sirva establecer en este caserío un alcalde y un juez que nos rijan en lo político y judicial, en tanto que se erige en

1. Es necesario decir que por el concepto de “ciudad” no entendemos exclusivamente la morfología, sino la actividad pública, es decir, la actividad política que implica el ejercicio de poner en marcha en un espacio determinado una actividad social determinada por principios ideológicos y normas jurídicas. vid: George Duby. *Histoire de la France Urbaine*. Tomo I. (París: Seuil, 1980).

2. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Paquete 74, Legajo 51. Cartago: Diciembre 29 de 1857.

distrito por la misma autoridad”³; y que “este caserío sea agregado por usted al distrito de Cartago Nuevo mientras se erige en distrito independiente”.

En el mencionado documento queda claro que los primeros pobladores, 6 años antes de la misa del padre Cañarte, conformaron una Junta de vecinos con el fin de actuar en un propósito común. Este objetivo era el de crear una población y queda explícito en el documento que se le envió al gobernador:

“...después del transcurso de 167 años en que fue abandonada la antigua Cartago y trasladada al punto en que hoy existe; después que olvidado el asiento de nuestros mayores por consecuencia de un espíritu de egoísmo y apatía; y finalmente cuando estaba por perderse la tradición de este ventajoso y agradable lugar, célebre por haber sido aquí dónde fue renovada la imagen de María santísima bajo la advocación de la Pobreza, no podemos menos que hacer un esfuerzo por volver a reedificar esta ciudad y contando con un número suficiente de vecinos, que de día a día se trasladan a este bello sitio...”⁴

El argumento religioso fue tan importante que todavía hoy en día se considera el 30 de agosto de 1863 como la fecha en que el Presbítero Remigio Antonio Cañarte “fundó” la ciudad de Pereira. ¿Por qué este día fue elegido para la efeméride y no otro como por ejemplo el momento en que el gobernador de la provincia del Quindío accedió a nombrar los empleados que cumplirían funciones de alcalde y juez del caserío de Cartago Viejo el 29 de Junio de 1858; o cuando Guillermo Pereira Gamba hizo la donación de tierras en 1864; o cuando el Estado de la unión colombiana donó las doce mil hectáreas con las que se creó el Distrito de Pereira en 1871?

Antes de dar respuesta a la pregunta anterior es necesario esclarecer que lo que ocurrió en la famosa fecha fue la puesta en marcha de las funciones parroquiales, para lo cual se contó con el beneplácito del obispo de Popayán y el auspicio del padre Cañarte. Podríamos decir que quien otorgó el sentido mítico a la primera misa, fue Jesús María Ormaza, primer preceptor de escuela, quien al cumplirse cincuenta años de este hecho pronunció un discurso que consagró no sólo la historia de Cañarte y Guillermo Pereira, sino que dio inicio al entonces necesario imaginario fundacional.

“Por fin llegó el 30 de agosto, día feliz para sus fundadores; a las siete de la mañana se verificó la bendición de la capilla y a las ocho se celebró con la mayor pompa y solemnidad el Santo Sacrificio de la misa por el Pbro. Cañarte, diaconada por los presbíteros Penilla y José Ramón Durán de Cáceres, cura de Santa Rosa de Cabal; los padrinos de la bendición señor Félix de la Abadía y la señora doña Petronita Pereira; el corista invitado de [ilegible]; los músicos señor José Marín Guarín, clarinetero de Santa Rosa de Cabal a quien acompañaban muy bien con las sentidas notas de sus violines los fundadores señores Ramón Parra y Joaquín Ríos; y de monaguillo ofició el que escucháis. Así se celebró pues la festividad de esa memorable fecha”.⁵

3. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Paquete 74, Legajo 51. Cartago: Diciembre 29 de 1857.

4. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Paquete 74, Legajo 51. Cartago: Diciembre 29 de 1857.

5. Jesús María Ormaza Niño. “Discurso pronunciado el 30 de agosto de 1913 al conmemorarse 50 años de la fundación de Pereira”.

Probablemente Ormaza no tuvo la intención de “crear” el imaginario fundacional. Pero así lo entendieron quienes lo escucharon y se transmitió a sus descendientes. Es por ese motivo que vale la pena dilucidar de nuevo lo ocurrido por aquel entonces partiendo de la premisa que no fueron un individuos particulares quienes tomaron la iniciativa de “fundar”, sino un proceso en el que se cumplieron varias etapas y la primera fue la conformación de una junta de vecinos.

Cuando la junta escribió al gobernador expresó que ya existía en el sitio de Cartago Viejo un caserío, al cual le auguraba un buen futuro por situarse en un punto estratégico que la llevaría a “ser dentro de breve tiempo la nueva Arcadia, tanto por su situación topográfica como por la ferocidad de sus terrenos, por los caminos de primer orden que la cruzaban, por la benignidad de su clima y lo saludable de sus aguas”⁶. Además dejó ver sus pretensiones formales ajustadas al marco institucional que permitían las leyes nacionales al hacer explícita una concesión que convirtiera al caserío en Distrito:

“Ha como tres o cuatro meses y con el informe del señor gobernador, solicitamos del Poder Ejecutivo Nacional, la concesión de doce mil fanegadas de terreno baldío para la población que estamos levantando en este sitio de grata recordación y no dudamos se logren nuestros deseos porque confiamos en la protección del Gobierno, y en que la petición que hicimos fue apoyada en una ley vigente de la República”⁷

En esta petición está claro no solo que los miembros de la junta actuaban dentro de un marco institucional (como el hecho de solicitar alcalde y juez) sino que se inscribían en un contexto que les permitió obtener la experiencia necesaria para actuar de tal manera, en este punto nos referimos específicamente a los procesos de poblamiento conocidos como colonización antioqueña.

El estado del Cauca había comenzado a recibir antioqueños en la medida en que los espacios baldíos se copaban por nuevos pobladores y empresarios territoriales. Lo mismo ocurrió en las aldeas que florecieron en la frontera de ambos estados que al adjudicar sus tierras disponibles predisponían a quienes no las obtuvieron en esa oportunidad a continuar desplazándose. Manizales (1849), Villamaría (1850), San Francisco conocido actualmente como Chinchiná (1858) y Santa Rosa (1844) no alcanzaron a cubrir la presión de los inmigrantes antioqueños por nuevas adjudicaciones.

Pese a que la mayoría de fundaciones recibieron la concesión de 12.000 hectáreas que les hizo el gobierno de la Unión convirtiéndolas en Distritos, un número significativo de personas quedaba sin recibir tierras. Sin embargo es entonces cuando obtenían la experiencia que ponían en práctica

Transcrito en: Revista Pindaná de los Zerrillos. No. 1. (Pereira: Academia Pereirana de Historia. Noviembre de 2006) 50.

6. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Paquete 74, Legajo 51. Cartago: Diciembre 29 de 1857.

7. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Paquete 74, Legajo 51. Cartago: Diciembre 29 de 1857.

en la siguiente ocasión. Es por eso que al llegar los antioqueños al sitio de Cartago Viejo ya conocían los procedimientos que debían surtir para obtener su cometido principal (la obtención de tierras) dentro del cual también estuvo la erección de una parroquia, pero no era el único paso que se dio, como lo venimos diciendo antes ya se habían hecho solicitudes de autoridades y después también se continuó con otros pasos como la conformación de la erección de la aldea en Distrito Parroquial y dentro de los que, la misa de Cañarte el 30 de agosto, fue un peldaño muy significativo, pero no el único que se necesitó para concretar la fundación.

2. LA HISTORIA DEL TERRITORIO DE PEREIRA COMO PROCESO

En una renovada visión sobre la historia local no podemos continuar perpetuando la historia de “pro-hombres y grandes hechos” que le sirvió a otras generaciones para definirse a sí mismas según sus particularidades. Tenemos que decirlo claramente, bajo esta mirada Pereira no fue fundada, ni Cañarte ni Pereira Gamba tenían conciencia de las consecuencias que tendrían sus actos. La ciudad pretérita, al igual que la de hoy, fue el resultado de un proceso en el que la primera misa o una donación de tierras con fines especulativos, no son más que hechos en la construcción de un largo devenir histórico que aún no tenemos muy claro o que falta explorar mucho mejor a la luz de los métodos de la ciencia histórica.

Lo que propongo entonces es que no continuemos hablando de “fundación” sino de “conformación”. Es esta perspectiva la que nos permite considerar que la obra de los seres humanos en el tiempo es un proceso sistémico en el que se vinculan todas las variables, todos los hechos y coyunturas, para producir la consecuencia que llamamos “el tiempo presente”.

Sobre este posicionamiento analítico es que podremos representarnos el pasado de la “aparición” de Pereira como un proceso sobre el cual nos surgen innumerables cuestionamientos. ¿Desde hacía cuánto tiempo habían empezado a llegar colonos a las ruinas de Cartago Viejo? ¿Realmente el sitio de Cartago Viejo llegó a estar despoblado todo el siglo XVIII o quedaron en él remanentes de población indígena del vecino pueblo de Pindaná, de esclavos fugados de Cartago y peones del Salado, o de mestizos que buscaban tierras para subsistir? ¿Por qué aparecieron antes de Pereira Obaldía y Condina? ¿Qué llevó a los colonos a asentarse en un lugar que claramente tenía propietario⁸ si por el contrario los inmigrantes antioqueños pretendían salir de los límites de las grandes concesiones como la Aranzazu?⁹ ¿El apoyo del padre Cañarte fue hacia los colonos o hacia sus paisanos cartagües que también se interesaron en promocionar un nuevo poblado entre las

8. Se hace referencia a la célebre hipótesis confirmada por el historiador Víctor Zuluaga Gómez quien demuestra que las tierras que Pereira Gamba “donó” a la población del sitio de Cartago Viejo no eran de su propiedad sino que pertenecían por una merced real del siglo XVIII a la familia Gómez Lasprilla. Cfr., Víctor Zuluaga Gómez. *La nueva historia de Pereira: Fundación.* (Pereira: UTP - Telefónica de Pereira. 2004). Hay que decir que existen otras versiones como las del académico Emilio Gutiérrez quien sostiene que las tierras entre la quebrada de las partidas y la desembocadura de la quebrada de Egoyá eran de propiedad de la familia Pereira.

9. Santa Rosa de Cabal es un ejemplo de ello, pues lo que buscaba Fermín López era justamente estar por fuera de la jurisdicción de la concesión Aranzazu, motivo por el cual fracasó el primer asentamiento que realizó en el sitio de “Morrogacho” en inmediaciones del “cerro de San Cancio” en el actual Manizales.

cuencas de los ríos Otún y Consota? ¿Si Pereira Gamba entregó sus tierras con fines filantrópicos o con fines especulativos, cual fue el beneficio que obtuvo de dicha transacción? ¿Por qué ha sido más importante la imagen del padre Cañarte en el proceso que llamamos “fundación” y no la de otros personajes como Paláu o Abadía cuyas obras también constituyeron un gran aporte al progreso de la población?

Podríamos continuar llenando páginas enteras con preguntas. No obstante utilizaremos este espacio para intentar mostrar un poco de lo que hemos avanzado en el entendimiento de la conformación de Pereira como proyecto urbano de diferentes sectores sociales. Para tal fin haremos una síntesis de un estudio que hemos realizado a partir de dos fondos documentales que, aunque se encuentran en archivos locales, paradójicamente han sido poco explorados para investigaciones sobre este periodo. Se trata del Archivo Municipal de Pereira y del Archivo de la Notaría Primera de Pereira.

Como punto de partida tenemos que decir que en los orígenes del proceso de conformación de Pereira existió una relación muy estrecha entre la búsqueda por obtener adjudicaciones de tierras con un proceso de creación de instituciones de orden local. Este proceso es el que hemos definido como “institucionalización del espacio” o proyecto de “territorialización”, en el cual entendemos por territorio “al espacio socialmente construido”.¹⁰

Para otorgar un ejemplo de dicho proceso de territorialización hemos diseñado un cuadro que muestra las diferentes etapas que debieron surtir los ocupantes del lugar que tomaría el nombre de Pereira. Lo que se aprecia a partir de dicho cuadro es que las personas que orientaron el proceso buscaban en primera instancia constituir organismos o instituciones, pues valiéndose de ellas podían legitimar su ocupación y así aprovechar el marco jurídico para solicitar baldíos y titular tierras.

Otro de los aportes que podríamos encontrar en el cuadro es que permite percibir la relación entre la evolución de las instituciones locales con la toponimia del territorio. Como se sabe el espacio geográfico entre las cuencas medias de los ríos Otún y Consota tuvo la presencia de la ciudad de Cartago entre los siglos XVI a XVII, es por ello que abandonado el lugar quedó siendo conocido como “sitio Cartago Viejo”.¹¹ Luego el primer nombre que se pensó para el poblado fue el de “Villa de Robledo”, en honor al fundador de Cartago, Mariscal Jorge Robledo, y con este apelativo se alcanzaron a suscribir algunos documentos expedidos por la “junta de vecinos de

10. El concepto de territorio ha sido tomado, entre otros, de los trabajos de Germán Mejía Pavony. Cfr. Germán Mejía Pavony *Los años del cambio: Historia urbana de Bogotá*. (Bogotá: CEJA, 1998). Y del mismo autor. “La pregunta por la historia urbana”. En: Germán Mejía Pavony y Fabio Zambrano. (Eds.) *La ciudad y las ciencias sociales*. (Bogotá: CEJA, 2000).

11. En su libro *el cartagüeño* Eliodoro Peña Piñeiro cuenta como de niño era llevado a pasear en las ruinas de Cartago Viejo en donde en medio del rastrojo se alcanzaba a apreciar restos de la tapia del convento de San Francisco así como fragmentos del templo y la pila bautismal. Cfr. Heliodoro Peña Piñeiro. “Geografía e Historia de la provincia del Quindío (Departamento del Cauca) 1892”. 2ª Ed. Pereira: Instituto de Cultura de Pereira, 2003.

la villa de Robledo” en 1867.¹² Sería en ese mismo año, una vez se habían realizado las entregas de la donación Pereira, que este particular apellido cartagüeño de origen portugués se adoptó para nombrar al poblado; pero no en agradecimiento a Guillermo Pereira Gamba como algunos han afirmado, sino en homenaje a su padre, Francisco Pereira Martínez, que pese a su “breve” participación en el proceso de independencia fue el único “prócer” en la comarca.¹³

Ahora bien, el cuadro de periodización ha sido elaborado con documentos de fuentes primarias que relacionan periodos de tiempo con los acontecimientos propios al proceso de adjudicación de tierras y de la evolución institucional. Este proceso se desarrolló entre los años 1857 a 1877 con la creación de un organismo denominado “Junta de vecinos” y se ratifica con la ordenanza 4 del 17 agosto de 1877 con la que se crea la municipalidad. Para concretar el proyecto de conformación territorial se debieron surtir varias etapas que produjeron diferentes maneras de administrarlo y gobernarlo. Estos modelos de control político eran organismos que dependían de la cantidad de tierras que poseyera la jurisdicción del ente territorial del cual eran responsables y el volumen de tierras a su vez dependió de un marco institucional más amplio circunscrito en la esfera estatal y nacional como se muestra a continuación en el cuadro 1.

Cuadro 1. Periodos de conformación del territorio de Pereira

Periodo	Topónimo	Etapas de Institucionalización	Entrega de Tierras	Acontecimientos principales
1857- 1863	Sitio de Cartago Viejo	Junta de Vecinos	5120 Hectáreas provenientes del Estado del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> Petición de Alcalde y Juez Comunicación con el Gobierno de la Confederación para petición y adjudicación de tierras
1863	Parroquia	Junta de erección parroquial		Autorización de la Diócesis de Popayán para bendecir el templo e inicio de actividad parroquial (Cafetera)
1864- 1867	Villa de Robledo	Junta Auxiliar Legislativa	770 fanegadas de propiedad de Guillermo Pereira	<ul style="list-style-type: none"> La División Territorial y Administrativa del Quindío reconoció jurídicamente el título de Aldea de Pereira el 11 de enero de 1865 1866 primer censo de población sin contar mujeres casadas: 1742 habitantes
1867- 1870	Aldea de Pereira			Trazado de la población por el Inglés William Fletcher
1870 -1877	Distrito de Pereira	Corporación Municipal	12000 Hectáreas provenientes de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> El presidente Eustorgio Salgar y el ministro de Hacienda y Fomento Salvador Camacho Roldán sancionan la ley de entrega de tierras Inicio de actividades de la Comisión Agraria y proceso de entrega de tierras
1877	Municipalidad Pereira	Concejo Municipal		Se emite la ordenanza No. 4 del 16 de agosto de 1877

12. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto. Paquete 74; Legajo 51. Cartago: Diciembre 29 de 1867.

13. Hay que decir que si bien la participación de Francisco Pereira en la independencia no fue muy afortunada ya que tuvo que huir por la derrota en Cachirí al mando de Custodio García Rovira (“el becado”) al ser derrotados por las tropas realistas; su participación en la construcción de la República fue sin lugar a dudas relevante pues Pereira fue uno de los pocos jóvenes bien educados que logró sobrevivir al proceso de reconquista. Recientemente se publicó un trabajo que centra su atención en este personaje. Cfr. Emilio Gutiérrez Díaz. José Francisco Pereira Martínez, prócer de la independencia colombiana. Aproximaciones a su vida y obra. Colección Memoria Viva. Academia Pereirana de Historia, Vol. 1. (Pereira: Papiro, 2010).

La primer etapa en la conformación de las instituciones en Pereira fue la ya mencionada “Junta de Vecinos”, organismo aparentemente ordenado de manera espontánea por ocupantes del sitio de Cartago Viejo en el año de 1857. En esta etapa se inició una toma de consciencia por parte de los pobladores sobre el mecanismo con el cual debían proceder para acceder a la tierra, es decir, el tránsito hacia la conformación de una población legítima que sólo sería posible con instituciones. Resulta interesante preguntarse entonces por la existencia de una colonización espontánea¹⁴ y no de un mecanismo de manipulación de los pobladores. Es decir, la pregunta que surge es ¿Cómo aprendieron los campesinos antioqueños, migrantes y en su mayoría analfabetas, los mecanismos propios del accionar institucional?

Para responder a la pregunta anterior tenemos que apelar a las “experiencias” que iban adquiriendo los colonos en procesos de adjudicación anteriores. Es de suponer que estas gentes que se desplazaban en sentido norte sur, hayan experimentado lo ocurrido en la población vecina de Santa Rosa de Cabal, cuya fecha de “fundación” se asigna para el año de 1844. Los casos vividos a través de redes familiares y del proceso de conformación del suroeste antioqueño sirvieron de laboratorio para aquellos que decidieron descuajar monte y abrir trochas en la rivera del río Otún.

La experiencia los llevó a crear una primera junta para obtener los títulos de esas tierras, al parecer baldías, pero que ya tenían propietario en la familia Lasprilla.¹⁵ El primer paso fue entonces levantar una petición formal que exhortaba al gobernador del Cauca a que, amparado en el artículo 159 de la ley 23 de diciembre del año de 1857, “se sirva establecer en este caserío un alcalde y un juez que nos rijan en lo político y judicial, en tanto que se erige en distrito por la misma autoridad”¹⁶. Un hecho que demuestra las intenciones originales de estos primeros habitantes es que desde 1857 hicieron explícita su intención de convertir la población que estaban formando en “Distrito”, algo que conseguirían trece años después.

A este proyecto de organización colectiva hay que añadir las particularidades de la geografía del territorio. Su ubicación demostró ser privilegiada al conectar dos caminos de tránsito fundamental, el camino del Privilegio y el camino del Quindío. Por otro lado estaba la presencia de Cartago, cabecera provincial y sede de un notablato local incorporado a la vida republicana gracias a su participación en algunos cargos del Estado. Ya hemos hecho mención de la familia Pereira, pero vale la pena expresar también que dentro de este grupo estaba el empresario Félix de la Abadía, quien construyó el camino que hemos citado y apostó por abrir la plaza comercial del poblado; Ramón Elías Paláu que en su calidad de senador promovió la adjudicación de tierras para la población; Vicente Bueno que desde la alcaldía de Cartago legitimó los procesos de los pobladores del sitio

14. Las nociones de “colonización espontánea” y “colonización dirigida” son acuñados por Hermes Tovar Pinzón para presentar un modelo explicativo sobre el fenómeno de colonización que se produjo a partir del territorio antioqueño. Cfr. Hermes Tovar Pinzón. *Que nos tengan en cuenta: Colonos, empresarios y aldeas en Colombia: 1800 – 1900.* (Bogotá: Colcultura, Tercer Mundo Editores, 1995)

15. Víctor Zuluaga, *La nueva historia...* 2004.

16. Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Paquete 74, Legajo 51. Cartago: diciembre 29 de 1857.

de Cartago viejo; el presbítero Remigio Antonio Cañarte que posibilitó el nombramiento del pequeño templo en parroquia y se convirtió en la figura congregadora de la comunidad caucana y antioqueña; Ramón Rubiano, gobernador de la provincia del Quindío, Jesús María Hormaza primer preceptor de escuela; entre otros más que no tendríamos espacio de mencionar aquí pero que decidieron trasladarse al sitio de Cartago Viejo para fomentar su poblamiento.

Al suscribir el documento en el que solicitaban autoridades, la Junta de Vecinos de Cartago Viejo pretendió “legitimar” la ocupación del espacio en el que se encontraba, por ello el paso siguiente fue el de elevar una petición de adjudicación de 5,120 hectáreas de tierras al gobernador Estado del Cauca. Aunque los Estados Soberanos durante el régimen federal tuvieron cierta autonomía para disponer de sus baldíos, no tenemos constancia de que las tierras solicitadas por Cartago Viejo hayan sido entregadas aunque el gobernador Tomás Cipriano de Mosquera hubiera aprobado la adjudicación.¹⁷ Tal situación se debió probablemente a que en ese momento estalló la guerra civil de 1860 y el proyecto lo suplió un particular. Nos referimos a la sesión de tierras de Guillermo Pereira Gamba que dio inicio a otra etapa en el proceso de conformación territorial en la cual la erección de la Parroquia fue uno de sus principales hitos.

Con la parroquia el territorio evolucionó hacia una nueva etapa jurídica y social. Dejó de ser llamado “sitio de Cartago Viejo” y empezaron a usarse los apelativos de “aldea” o “villa” de Robledo. En los documentos trabajados no se percibe que exista una diferencia entre los dos términos, pero sin lugar a dudas estos sugieren una transición hacia la conformación de un núcleo urbano y no al poblamiento disperso como se apreciaba en la pintura de Hormaza. Urbanísticamente la parroquia fue fundamental para el proceso de conformación territorial porque integró a los pobladores y sirvió de referente físico para el desarrollo de la morfología urbana en torno al templo y la plaza.

En cuanto a la entrega de tierras de Guillermo Pereira Gamba, no profundizaremos ni entraremos al debate de si fue legítima o no, lo cierto es que 297 familias recibieron 770 fanegadas de tierras en el curso de las cuencas de las quebradas Egojá, La Dulcera, La Arenosa, El Chocho y el río Consota.¹⁸ ¿Porqué este hombre notable de Cartago decidió donar parte de las tierras que heredó de su padre? Algunos opinan que fue un acto de filantropía, otros el resultado de una ecuación especulativa que buscaba valorizar las tierras que tenía alrededor de la primitiva población. Hasta que no se reconstruyan los cuadros del valor de la tierra para confirmar si tuvo efecto la donación sobre la valorización, no podemos tomar partido por una u otra versión. Lo cierto de todo esto

17. En una carta de 1869 se expresa que: “... Desde el 14 de Julio de 1859 i en nota oficial comunicó el señor el señor gobernador de este Distrito, la resolución del Gobierno Nacional de la confederación en carta mandada con el N° 13 fecha 22 de Junio del mismo año sección 1ª, por la cual concedió a esta población cinco mil cinco veinte hectáreas de tierras baldías en el punto donde se halla situada, dejando de acompañarme el título respectivo según parece, por no haberse expedido por aquel despacho. Por lo expuesto se ve que se hizo la concesión de que se trata, pero no se expidió el título correspondiente. Se hace poco necesario para resolver en este asunto, que ud, se sirva informar si se expidió dicho título, y por que número de hectáreas, advirtiéndose que en el libro de registro de títulos de concesión que lleva en esta secretaria no aparece registrado título alguno a favor de la aldea de Pereira”. Archivo General de la Nación. Sección República, Fondo Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Tomo 76, Correspondencia. Bogotá: Enero 26 de 1869. ff. 517, 520.

18. Sobre el particular reposa información en las Actas de Adjudicaciones de los libros de tierras del Archivo de la Notaría Primera de Pereira. 1864-1867.

es que la entrega de Pereira Gamba fue el impulso que necesitó la población para continuar su prosperidad, sin embargo no fue el único. Recordemos que hemos hecho mención de otros proyectos que también aportaron a este propósito, lo cual nos indica que los notables de Cartago tenían gran interés en que la población prosperara a toda costa. La prueba está en que incluso buscaron extinguir con éxito a Condina, la cual ya estaba en funcionamiento y pertenecían a la jurisdicción de Cartago.¹⁹

Con la adjudicación de Pereira Gamba también se transformó el territorio urbano que empezó llamarse “aldea de Pereira”. Para el proyecto de ciudad se contrató al agrimensor inglés William Fletcher para realizar la primera traza del poblado y hacer la mensura correspondiente. Los cronistas señalan que Fletcher levantó el “rastreo”²⁰ y tras él encontró los “rastros” de la Cartago antigua²¹ que le sirvieron para proyectar la nueva población. Esto es lo que hace que la actual traza del centro de Pereira sea su principal patrimonio urbano. A este agrimensor se le atribuyen el diseño de un sistema de seis plazas: La Victoria, La Paz, La Concordia, Fe, Esperanza y Caridad.²² No hay pruebas sobre este diseño, quien lo contrató y en qué año se realizó. Consideramos que debió ser entre 1864 y 1867 cuando se hicieron las entregas de las tierras de Pereira Gamba. De cualquier manera solo llegaron a realizarse cuatro plazas de las seis planeadas, estas son las actuales: Plaza de Bolívar, Parque de la Libertad, Parque Uribe Uribe y Parque Galán.

Todo lo descrito hasta el momento ocurrió en menos de diez años, una prueba más de que debieron existir grandes fuerzas motoras para que el poblado evolucionara. El compromiso de personas como Ramón Elías Paláu y los trámites ejecutados por el un nuevo organismo llamado Junta Auxiliar Legislativa encargada del orden del territorio de la aldea de Pereira entre 1864 a 1870, fueron parte de esas fuerzas que completaron una nueva etapa en el proceso.

La Junta Auxiliar Legislativa reemplazó a la Junta de Vecinos pero se diferenció en que contó con reconocimiento ante las autoridades regionales y nacionales. Sus primeros miembros fueron tanto de origen caucano como antioqueño, y los documentos que expidió se denominaron “deliberaciones”. Las primeras actuaciones de esta junta fueron las de calcular el primer presupuesto de rentas, fijar

19. Francisco Hernández, vecino de la aldea de Condina, en 1859 identificándose como un “laborioso agricultor y comerciante” se dirigió al presidente del Senado del Estado Soberano del Cauca para solicitar “prorrogar por doce años más la exención de pagar derechos de peaje en el río La Vieja y el camino del Privilegio”. Dicho impuesto de pontazgo que se les cobró a los pobladores de Condina fue la causal de que lentamente sus habitantes terminaran trasladándose a la futura población de Pereira tal y como lo demuestra el mismo caso del citado Hernández quien en 1869 lo encontramos como miembro de la Junta Auxiliar Legislativa de la mencionada población. Archivo Histórico de Popayán. Paquete 74, legajo 51, Correspondencia. Popayán: Agosto 1 de 1859.

20. La tercera acepción del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define esta palabra como: “Terreno pequeño de cultivo abandonado y cubierto de maleza”. Este ha sido el significado que los campesinos de origen antioqueño dieron al término.

21. Hay que recordar el caso ya mencionado anteriormente sobre Heliodoro Peña quien habla de la existencia de ruinas. Cfr. Peña, 2003.

22. Sobre las pruebas de que la traza actual de Pereira obedece a las de la primera fundación hispánica de Cartago, Cfr. Martha Cecilia Cano. (et al). Catedral de nuestra Señora de la Pobreza. Pereira. (Pereira: Instituto de Cultura, 2001). En Cuanto al sistema de plazas, ver: Jaime Jaramillo Uribe. (et al), Historia de Pereira. 2ª Ed. (Pereira: Club Rotario, 2002.)

las contribuciones, aplicar el trabajo personal subsidiario, el control de pesas y medidas, contratar y gestionar el pago de empleados públicos, levantar censos de población, construir caminos, puentes, la casa consistorial y la cárcel; también se ocupó del establecimiento de la enseñanza pública y de expedir las normas que se impondrán en el código de policía, así como el de encargarse de la aplicación de leyes nacionales y estatales.²³

Para que esta primera institucionalidad pudiera ejercer el orden y el control sobre el territorio, debió imponer una actividad fundamental para este fin, el cobro de impuestos. Esto se hizo por medio de dos mecanismos, por un lado la contribución vecinal o contribución directa, y por otro el trabajo obligatorio o también llamado Trabajo Personal Subsidiario. El primero consistió en un impuesto sobre la renta que se cobró según tres clases en las que se dividió a la población²⁴, y el segundo en un día al año de trabajo que debía pagar cada vecino del poblado. Sin embargo estos no fueron los únicos mecanismos para financiar a la población, también se cobró por el degüello de reses y cerdos, el impuesto al comercio o negocio, el de ganado vacuno, el de festejos y bailes, y el cobro de multas. Sin embargo, durante estos primeros años siempre existió déficit en las arcas locales, pues el gasto público fue mayor que los ingresos.

Si bien se había logrado avanzar mucho en la creación de un poblado, las fuerzas que impulsaban el proyecto aún no estaban satisfechas pues pretendían convertirlo en Distrito, éste era la célula que componían al territorio nacional según el régimen político-administrativo de aquel entonces. Para obtener el estatus de Distrito se debía contar con una jurisdicción de más de 12.000 hectáreas de tierras y conformar un “Cabildo”. Fue en este propósito que el abogado cartagüense Ramón Elías Paláu cumplió un papel fundamental, pues fue él quien tramitó ante el Congreso de la Unión la ley 58 de 27 de mayo de 1871 con la que la aldea de Pereira se convirtió en Distrito.

Dicha ley se basaba en otra, la ley 14 del 21 de abril de 1870, la cual se tomó como ejemplo para de la misma forma que se había hecho con Manzanares y Salento, se le entregara a la Aldea de Pereira un globo de tierras de 12.000 hectáreas. La ley define solamente tres artículos. El primero concedió a los pobladores de la villa las tierras mencionadas condicionando la adjudicación a los límites que ya poseía; el segundo impuso el Decreto legislativo de mayo 4 de 1866 y la citada ley de 21 de abril de 1870 como modelo para el proceso de adjudicación y mensura de los terrenos responsabilizando a los pobladores del levantamiento de los planos respectivos; y el tercero retomó el tema del primero para decir que si los límites de la villa no alcanzaran a completar las 12.000 hectáreas, entonces se completarían con territorios de la extinta aldea de Condina.²⁵

23. Jaramillo, 1998. Y Gustavo Guarín Medina (et al). *Gestión Política del Concejo de Pereira a través de la historia 1867-1998*. (Pereira, 1998). Ver también Archivo del Concejo Municipal de Pereira “Libro y copiador de oficios de 1867”.

24. Archivo del Concejo Municipal de Pereira. Libro # 1 de 1867. Aldea de Pereira, Folios 28 - 29.

25. *Codificación Nacional de las leyes de Colombia desde el año de 1821*. Hecha bajo la dirección del Consejo de Estado, Tomo XXV, años de 1870 y 1871. Bogotá: Imprenta Nacional, 1941. p. 269.

Para cumplir con las disposiciones Nacionales y poner en marcha la transformación de la aldea en Distrito, la Junta Auxiliar Legislativa contrató con el agrimensor oficial delegado por el gobierno Ramón María Arana, el levantamiento de la mensura de tierras y planos respectivos, igualmente preparó los censos y padrones con el fin de realizar los primeros “comicios” que darían nacimiento al Cabildo o Corporación Municipal.

Para 1871 ya existía, legalmente hablando, el Distrito de Pereira. Dentro de su jurisdicción quedaron incorporadas las aldeas de la ya mencionada Condina (hoy extinta) y Segovia (actual Marsella). Sin embargo para que este proyecto tomara una dimensión en el plano de lo real, se debió surtir un nuevo proceso que duró varios años y significó una dura prueba. El principal inconveniente fue el de cumplir el pago del contrato con el agrimensor Arana, de lo cual dependía la entrega de tierras pues este se negó a entregar los planos si antes no se le pagaban sus honorarios.

La Corporación Municipal de Pereira suscribió por lo tanto varios “acuerdos” para la realización de “colectas” e imponer “cobros sobre los beneficiarios de las adjudicaciones”. En el mismo sentido se aprobó la venta de unos terrenos pertenecientes al sector urbano de la población con el fin de recaudar lo que faltaba. También se nombró a un empleado llamado “tesorero especial” encargado no solo de administrar los dineros recogidos, sino de coleccionarlos por medio de “poderes coercitivos” que la Corporación Municipal le otorgó de manera extraordinaria.

En cuanto a la entrega de las tierras se trabajó en compañía de la alcaldía distrital para levantar los listados de personas que obtendrían un predio según el reglamento que se había establecido. Las entregas y medidas de lotes las realizó un organismo llamado “Comisión Agraria”, compuesto por tres de los “agricultores más aptos” y sin ningún vínculo con los miembros de la Corporación Municipal. Las entregas que se hicieron durante este período se dividieron en dos tipos, las rurales y las urbanas. Estas últimas dieron el impulso final que necesitaba el territorio para establecer formalmente un proyecto de ciudad. Se hizo el trazado de calles y plazas asignándoles nombres indígenas e hispanos; así se dictaron las primeras regulaciones urbanas y de policía.

A pesar de las dificultades, se puede afirmar que la Corporación Municipal significó la consolidación del proceso de institucionalización del territorio de Pereira. Una vez se decretó la creación del Municipio en 1877 se había avanzado en el afianzamiento del poblado y se habían creado instituciones de control político y judicial para involucrar una gran cantidad de inmigrantes campesinos al uso, beneficio y propiedad de la tierra. No se puede decir que no se hayan cometido injusticias ni que no hubiesen existido oportunistas que aprovecharon alguna circunstancia para obtener beneficios individuales, pero fue más significativo durante el período descrito el procedimiento mancomunado entre caucanos y antioqueños, campesinos y empresarios, instituciones e individuos.

Por el contrario, será el siguiente periodo, al finalizar el siglo XIX y dar inicio al XX cuando se producirá la concentración y acumulación de tierras en manos de una segunda oleada de inmigrantes antioqueños con perfil empresarial como la familia Marulanda que, entre otras,

se encargará de definir los nuevos contornos del territorio acumulando tierras por medio de la compra de propiedades a los primeros colonos -en algunos casos forzados a vender- para dar paso a un modelo ganadero de explotación del suelo; así mismo se apropiaron de las instituciones locales para ejercer la función pública con tintes patriarcales.²⁶

Para concluir debemos decir entonces que para obtener la consolidación del poblado que hoy es la ciudad de Pereira, se necesitó mucho más que una misa. Las gentes que llegaron a las cuencas medias de los ríos Otún y Consota debieron pasar de la ocupación “de hecho” a la “legalización” de la misma por el mecanismo de “adjudicación”. Para poner en marcha dicho mecanismo se debió institucionalizar el territorio transitando por varias formas de organización política. La primera Junta Vecinal dio paso a la Junta Auxiliar Legislativa y esta a su vez a la Corporación Municipal que fue electa por medio del voto de los varones avocados en la jurisdicción del Distrito de Pereira en 1871. Así mismo el territorio tomó varios nombres, del tradicional “sitio de Cartago Viejo”, se pasó a la “villa de Robledo”, posteriormente a la “aldea de Pereira” y al Distrito de Pereira. Este tránsito institucional que aparentemente es un procedimiento simple, en realidad es el modo como las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico.²⁷

El proyecto de conformación territorial e institucional de Pereira contó con la participación de empresarios cartagüesños y colonos antioqueños que vieron satisfechos sus intereses básicamente accediendo a la propiedad de la tierra. Por este motivo el proceso de entrega de solares dio en definitiva el sentido al proyecto de ciudad pues tuvo repercusiones políticas y espaciales sobre el territorio.

Por último, existió una estrecha relación entre adjudicación de tierras y nivel de institucionalización. La entrega de tierras especializó políticamente al territorio. Queda por verificar a la luz de la ciencia histórica si este fue un mecanismo ideado por el gobierno central para incorporar las zonas de frontera agraria al proyecto de Estado-Nación. Para despejar estas dudas debemos empezar a considerar que la aparición de Pereira no fue un hecho aislado al contexto regional y nacional, fue el resultado de un proceso en el que se hace necesario matar mitos y producir interpretaciones. Solo hasta entonces será posible comprender cabalmente la aparición de la ciudad de Pereira en sus primeros años de existencia.

26. Jacques Aprile Gniset. *La Ciudad Colombiana*. (Bogotá: Banco Popular, 1992). 153.

27. Douglass North. *Institutions, Institutional change and Economic Performance*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1990) 13, 15.

OBRAS CITADAS

Fuentes de Archivo

Archivo Histórico de Popayán. Archivo Muerto, Años 1857-1859

Archivo General de la Nación. Sección República, Fondo Ministerio del Interior y Relaciones, Año 1869

Archivo de la Notaría Primera de Pereira, Libros de Actas de Adjudicaciones de tierras. Años 1864-1867.

Archivo del Concejo Municipal de Pereira. Libro # 1 de la Aldea de Pereira. Año, 1867.

Bibliografía

George Duby. *Histoire de la France Urbaine*. Tomo I. (París: Seuil, 1980).

Jesús María Ormaza Niño. “Discurso pronunciado el 30 de agosto de 1913 al conmemorarse 50 años de la fundación de Pereira”. En: *Revista Pindaná de los Zerrillos*. No. 1. (Pereira: Academia Pereirana de Historia. Noviembre de 2006)

Víctor Zuluaga Gómez. *La nueva historia de Pereira: Fundación*. (Pereira: UTP - Telefónica de Pereira. 2004)

Germán Mejía Pavony *Los años del cambio: Historia urbana de Bogotá*. (Bogotá: CEJA, 1998).

Germán Mejía Pavony “La pregunta por la historia urbana”. En: Germán Mejía Pavony y Fabio Zambrano. (Eds.) *La ciudad y las ciencias sociales*. (Bogotá: CEJA, 2000).

Heliodoro Peña Piñeiro. *Geografía e Historia de la provincia del Quindío (Departamento del Cauca) 1892*. 2ª Ed. (Pereira: Instituto de Cultura de Pereira, 2003).

Emilio Gutiérrez Díaz. José Francisco Pereira Martínez, prócer de la independencia colombiana. *Aproximaciones a su vida y obra*. Colección Memoria Viva. Academia Pereirana de Historia, Vol. 1. (Pereira: Papiro, 2010).

Hermes Tovar Pinzón. *Que nos tengan en cuenta: Colonos, empresarios y aldeas en Colombia: 1800 – 1900*. (Bogotá: Colcultura, Tercer Mundo Editores, 1995)

Martha Cecilia Cano. (et al). *Catedral de nuestra Señora de la Pobreza*. Pereira. (Pereira: Instituto de Cultura, 2001).

Gustavo Guarín Medina (et al). *Gestión Política del Concejo de Pereira a través de la historia 1867-1998*. (Pereira, 1998). Ver también Archivo del Concejo Municipal de Pereira “Libro y

copiador de oficios de 1867”.

Jaime Jaramillo Uribe. (et al), *Historia de Pereira*. 2ª Ed. (Pereira: Club Rotario, 2002.)

Codificación Nacional de las leyes de Colombia desde el año de 1821. Hecha bajo la dirección del Consejo de Estado, Tomo XXV, años de 1870 y 1871. Bogotá: Imprenta Nacional, 1941. p. 269.

Jacques Aprile Gniset. *La Ciudad Colombiana*. (Bogotá: Banco Popular, 1992).

Douglass North. *Institutions, Institutional change and Economic Performance*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1990)

Historia2.0
Conocimiento Histórico en Clave Digital

AHISAB

Asociación Historia Abierta

e-revist@s



 **Dialnet**

latindex